



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA EN SALUD
FIDEICOMISO “UNA MANO... UNA ESPERANZA”**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Por este medio, se manifiesta que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado “Una Mano... Una Esperanza” como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 85 fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA** lo referente a la **Fracción XLVI** “Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos”.

Lo anterior, toda vez que no cuenta con un consejo consultivo, sino que para la operación del Fideicomiso se establece un comité técnico acorde a las reglas de operación en su Capítulo III “Del comité técnico”, numeral 7.